

Introducción al Derecho de las nuevas tecnologías

Moisés Barrio Andrés

© Moisés Barrio Andrés, 2021

© Wolters Kluwer Legal & Regulatory España, S.A.

Wolters KluwerLegal & Regulatory España

C/ Collado Mediano, 9

28231 Las Rozas (Madrid)

Tel: +34 91 602 01 82

e-mail: clienteslaley@wolterskluwer.es

<http://www.wolterskluwer.es>

Primera edición: Octubre 2021

Depósito Legal: M-25638-2021

ISBN versión impresa: 978-84-9090-579-1

ISBN versión electrónica: 978-84-9090-580-7

Diseño, Preimpresión e Impresión: Wolters Kluwer Legal & Regulatory España, S.A.

© **Wolters Kluwer Legal & Regulatory España, S.A.** Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, Wolters Kluwer Legal & Regulatory España, S.A., se opone expresamente a cualquier utilización del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la Ley. Diríjase a **Cedro** (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación.

WOLTERS KLUWER LEGAL & REGULATORY ESPAÑA no será responsable de las opiniones vertidas por los autores de los contenidos, así como en foros, chats, u cualesquiera otras herramientas de participación. Igualmente, WOLTERS KLUWER LEGAL & REGULATORY ESPAÑA se exime de las posibles vulneraciones de derechos de propiedad intelectual y que sean imputables a dichos autores.

WOLTERS KLUWER LEGAL & REGULATORY ESPAÑA queda eximida de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta de veracidad, exactitud, exhaustividad y/o actualidad de los contenidos transmitidos, difundidos, almacenados, puestos a disposición o recibidos, obtenidos o a los que se haya accedido a través de sus PRODUCTOS. Ni tampoco por los Contenidos prestados u ofertados por terceras personas o entidades.

WOLTERS KLUWER LEGAL & REGULATORY ESPAÑA se reserva el derecho de eliminación de aquellos contenidos que resulten inveraces, inexactos y contrarios a la ley, la moral, el orden público y las buenas costumbres.

Moisés Barrio Andrés

Letrado del Consejo de Estado

Doctor en Derecho

Director académico del Diploma de Alta Especialización en Legal Tech y transformación digital de la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Complutense de Madrid

Profesor de Derecho digital en las Universidades Carlos III de Madrid, ICADE, CEU-

San Pablo y Complutense

Abogado

A mi madre

ÍNDICE

Abreviaturas	13
Prólogo	19
CAPÍTULO I. Internet y la lucha por su regulación jurídica	27
I. Introducción	29
II. Concepto, naturaleza y caracteres de Internet	32
2.1. Concepto	32
2.2. Naturaleza	35
2.3. Caracteres	36
a) <i>Internet es un entorno digital</i>	36
b) <i>Internet es una estructura descentralizada</i>	36
c) <i>Internet está basada en la conmutación de paquetes</i>	37
d) <i>Internet como plataforma abierta</i>	38
e) <i>Ausencia de un soberano</i>	38
f) <i>Seguridad insuficiente</i>	39
III. La lucha por la regulación jurídica de Internet	39
CAPÍTULO II. La actividad administrativa de regulación de la sociedad digital	47
I. Introducción	49
II. La actividad administrativa de regulación	55
2.1. Un nuevo modelo de intervención pública	56
2.2. Concepto	61
2.3. Su aplicación a Internet	66
III. La función normativa de la actividad regulatoria de la administración en Internet	69
3.1. La regulación de la infraestructura	77
3.2. La regulación del código	78
3.3. La regulación de los servicios y contenidos	79

IV.	La función parajurisdiccional de la administración en la resolución de conflictos en Internet	85
	4.1. La protección de datos	86
	4.2. La protección de la propiedad intelectual en Internet	87
	CAPÍTULO III. La regulación del estrato físico	91
I.	Introducción	93
II.	La liberalización de las telecomunicaciones en los Estados Unidos, en la Unión Europea y en España	96
	2.1. Orígenes del servicio y su monopolio estatal	96
	2.2. El camino hacia la liberalización en Estados Unidos y Europa	102
	2.3. La liberalización en España	108
	2.4. La reforma europea de 2009 y su transposición al derecho español.	113
III.	La nueva política europea del Derecho de las Telecomunicaciones: el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas	117
	3.1. Antecedentes: la reforma de 2015	117
	3.2. El Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas.	118
IV.	La nueva Ley General de Telecomunicaciones española	122
V.	El servicio universal de telecomunicaciones.	124
VI.	El acceso funcional a Internet como prestación integrante del servicio universal de telecomunicaciones	135
	6.1. Tecnologías de acceso.	136
	6.2. El acceso funcional a Internet	138
	6.3. Velocidad comprendida en el acceso funcional.	141
VII.	La apertura del bucle local	144
	CAPÍTULO IV. La regulación de los servicios y contenidos digitales	149
I.	Introducción	151
	a) Servicio prestado normalmente a título oneroso	153
	b) Servicio a distancia	154
	c) Servicio por vía electrónica.	154
	d) Servicio demandado a petición individual del destinatario.	156
II.	Marco general	157
	2.1. Establecimiento del prestador de servicios	158
	2.2. Comunicaciones comerciales	159
	2.3. Contratos por vía electrónica	161
	2.4. Obligaciones y deberes generales.	163
	CAPÍTULO V. La regulación de la inteligencia artificial	165
I.	Introducción	167
II.	Concepto	167
III.	La nueva <i>lex robotica</i>	168
IV.	Las iniciativas europeas que están preparando la nueva <i>lexrobotica</i>	172

V.	Las directrices éticas europeas	175
	5.1. Principios éticos	175
	5.2. Métodos técnicos de implementación	180
	5.3. Métodos no técnicos de implementación	181
	5.4. Evaluación interna	183
	5.5. Próximas etapas	184
VI.	El Libro Blanco de la Comisión Europea sobre Inteligencia Artificial .	184
	6.1. Contenido	185
	6.2. Principios rectores del futuro marco regulatorio	186
	6.3. Enfoque basado en riesgos	186
	6.4. Requerimientos que deberán cumplir los desarrolladores de aplicaciones de IA consideradas de alto riesgo.	188
	6.5. Etiquetado voluntario para las restantes aplicaciones	188
VII.	La propuesta de Reglamento Europeo sobre Inteligencia Artificial . . .	189
VIII.	Próximas etapas	193
	Epílogo	197
	Bibliografía	209